

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

Mtra. Liliana Romero Medina
Directora General del
**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
(FONART)**

Presente

Estimada Maestra Romero:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable Presupuestaria, Ejercicio 2016", adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar del **"Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2016"**, de ese Organismo a su digno cargo.

Asimismo, le informamos que por este conducto, también hacemos entrega de un ejemplar a la Titular del Órgano Interno de Control, a la Directora de Administración y Finanzas y a la Jefa del Departamento de Contabilidad.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente.



Grupo KMC-Keller y Cia., S.C.
Miembro independiente de Morison International
L.C.P.C. Rosa Aida Martínez Arana
Socia

C. c. p. Lic. Ma. Luisa Chávez Huerta ~ Titular del Órgano Interno de Control en el FONART.
Lic. Ma. del Socorro Benítez González ~ Directora Administración y Finanzas ~ FONART.
L.C. Arisbet García Reyes ~ Jefa del Departamento de Contabilidad ~ FONART.

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías**

(Organismo Público Descentralizado)

Estados financieros dictaminados

Ejercicio 2016

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados analítico del activo

Estados analítico de la deuda y otros pasivos

Estados de actividades

Estados de variaciones en Hacienda Pública

Estados de flujos de efectivo

Estados de cambios en la situación Financiera

Notas a los estados financieros

Reporte del patrimonio

Informe sobre pasivos contingentes

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Comité Técnico del Fondo Nacional
para el Fomento de las Artesanías.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información adicional (Reporte del patrimonio y el Informe sobre pasivos contingentes).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Organismo sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al Organismo en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison International
L.C.P.C. Rosa Aida Martínez Arana
Socia

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	45,030,118	44,573,614	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,802,438	8,202,517
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,950,977	12,920,937	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	20,402,352	24,655,890	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	181,866
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,213,521	-5,122,579	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	72,169,926	77,027,862	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	110,755
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	11,802,438	8,495,138
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	65,637,476	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,676,246	9,676,246	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,405,564	-33,228,009	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	6,385,231	5,674,994
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	6,385,231	5,674,994
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	18,187,669	14,170,132
Total de Activos No Circulantes	41,908,158	42,085,713	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	114,078,084	119,113,575	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	168,572,226	168,572,226
			Aportaciones	168,572,226	168,572,226
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-72,681,811	-63,628,783
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,053,028	9,433,160
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-63,628,783	-73,061,943
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	95,890,415	104,943,443
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	114,078,084	119,113,575

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas


Elaboró C.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	119,113,575	692,170,596	697,206,087	114,078,084	-5,035,491
Activo Circulante	77,027,862	692,170,596	697,028,532	72,169,926	-4,857,936
Efectivo y Equivalentes	44,573,614	472,925,655	472,469,151	45,030,118	456,504
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,920,937	152,642,614	155,612,574	9,950,977	-2,969,960
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	24,655,890	64,693,269	68,946,807	20,402,352	-4,253,538
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-5,122,579	1,909,058	0	-3,213,521	1,909,058
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	42,085,713	0	177,555	41,908,158	-177,555
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	0	0	65,637,476	0
Bienes Muebles	9,676,246	0	0	9,676,246	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,228,009	0	177,555	-33,405,564	-177,555
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			14,170,132	18,187,669
Total Deuda y Otros Pasivos			14,170,132	18,187,669

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



Elabores L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión			Gastos de Funcionamiento	119,773,657	141,442,520
Impuestos	5,369,496	7,447,894	Servicios Personales	28,548,175	32,161,382
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	5,867,120	9,821,646
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	85,358,362	99,459,492
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	125,518,878	99,672,811
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	125,518,878	99,672,811
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	5,369,496	7,447,894	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
de Liquidación o Pago			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	240,747,920	242,964,299	Donativos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,			Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,747,920	242,964,299	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	12,922,345	11,091,449	Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Convenios	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	85,582	253,095	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	443,190	3,790,361	Intereses de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,393,573	7,047,993	Costo por Coberturas	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	259,039,761	261,503,642	Ayos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	22,800,254	10,955,151
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y		
			Amortizaciones	177,556	389,811
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	1,631,209	1,421,511
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	20,991,489	9,143,829
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	268,092,789	252,070,482
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,053,028	9,433,160

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Ente Público:

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	168,572,226	0	0	0	168,572,226
Aportaciones	168,572,226	0	0	0	168,572,226
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-73,061,943	9,433,160	0	-63,628,783
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	9,433,160	0	9,433,160
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-73,061,943	0	0	-73,061,943
Revaluos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	168,572,226	-73,061,943	9,433,160	0	104,943,443
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	9,433,160	-9,053,028	0	380,132
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-9,053,028	0	-9,053,028
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	9,433,160	0	0	9,433,160
Revaluos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	168,572,226	-63,628,783	-9,053,028	0	95,890,415

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO		2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen		-2,463,881	29,753,273	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos		0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos		0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente		0	0	Aplicación	-9,433,160	-7,247,908
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		-2,078,398	265,149	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	-9,433,160	-7,247,908
Participaciones y Aportaciones		0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	9,433,160	7,247,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-2,216,379	24,103,331	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación		1,830,896	5,384,793	Origen	4,017,537	0
Aplicación		10,530,312	29,011,909	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales		-3,613,207	490,264	Interno	0	0
Materiales y Suministros		-3,954,526	2,347,103	Externo	0	0
Servicios Generales		-14,101,130	18,118,094	Otros Orígenes de Financiamiento	4,017,537	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	Aplicación	0	13,031,503
Transferencias al Resto del Sector Público		25,846,067	3,980,884	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales		0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	13,031,503
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,017,537	-13,031,503
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	456,504	-5,042,231
Donativos		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	44,573,614	49,615,845
Transferencias al Exterior		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	45,030,118	44,573,614
Participaciones		0	0			
Aportaciones		0	0			
Convenios		0	0			
Otras Aplicaciones de Operación		6,353,108	4,075,564			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-12,994,193	741,364			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Ma. del Socorro Benitez Gonzalez
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: Lic. Arisbet Garcia Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	7,401,053	2,365,562	Pasivo Circulante	4,310,158	292,621
Efectivo y Equivalentes	7,223,498	2,365,562	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,599,921	292,621
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	456,504	Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,599,921	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,969,960	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	4,253,538	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	1,909,058	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	177,555	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	710,237	110,755
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	177,555	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	710,237	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,433,160	18,486,188
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,433,160	18,486,188
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	18,486,188
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,433,160	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2016

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46,49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas".

Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, asimismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se refiere el artículo 46. Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Reporte del Patrimonio.

Cuenta Pública 2016

- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

NOTAS DE DESGLOSE

➤ **I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

◆ **ACTIVO**

- Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad disponibles en instituciones bancarias (saldo bancario), así como aquellos recursos recibidos en caja y que están a su cuidado y administración; el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2016	2015
Banamex (Ventas-Propios)	38,189,484	35,568,490
Banamex (Vertientes)	2,024,651	2,630,632
Banamex (Fiscales/Gastos)	4,806,983	6,366,632
HSBC	0	860
Fondos Fijos de Caja	9,000	7,000
TOTAL	45,030,118	44,573,614

Cuenta Pública 2016

▪ El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos obtenidos por la venta de artesanías en los diferentes centros de venta y el saldo de los recursos fiscales está destinado para la ejecución de los programas, adquisición de artesanías, apoyos a la comercialización, apoyos a la producción, concursos y para cubrir los gastos propios de la ejecución de los programas de FONART.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del FONART por la venta de bienes (comercialización de artesanías), cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos: Representa el monto de los derechos a cargo de terceros y a favor de la Entidad generados por operaciones distintas a la venta de artesanías; el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2016	2015
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,513,371	2,155,309
Deudores Diversos	1,039,588	1,113,978
TESOFE-SIAFF	2,475,164	0
Instituto de la Artesanía Jalisciense	373,838	0
Gastos por Comprobar	976,850	950,439
Deudores Diversos por Operación de Programas	1,012,900	4,103,409
Prestamos al Personal	263,393	147,519
Ingreso por Recuperar a corto plazo	200,565	207,565
Otros Derechos a Recibir Efectivo	1,809,181	4,242,718
TOTAL:	9,950,977	12,920,937

Cuenta Pública 2016

- La cuenta a TESOFE-STAFF corresponde a recursos presupuestales del ejercicio 2016 los cuales son depositados en la cuenta Banamex VZG Fonart 3440-595, por la Tesorería de la Federación en el mes de enero de 2017, los cuales corresponden a las siguientes cuentas por cobrar certificadas:

Número de CIC	Importe
3801	42,903
3802	38,133
3840	531,741
3841	46,220
3843	42,138
3853	5,000
3857	228,963
3858	40,066
3921	1,500,000
TOTAL:	2,475,164

- El Instituto de la Artesanía Jalisciense notifico al Fondo que no ejerció el total del recurso asignado al proyecto denominado "Mejoramiento del Proceso Productivo de la Agrupación Artesanal Mano Creativas de Maíz" con clave PAF-0003-2016, por lo cual realiza la devolución del recurso no ejercido, deposito reflejado en los estados bancarios en el mes de enero, y el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación al corresponder a recursos fiscales destinados a la ejecución de programas.
- Los Deudores Diversos por operación de Programas corresponden a los recursos otorgados para la ejecución de los programas entregando el recurso a los artesanos beneficiados en las diferentes vertientes como son los apoyos para impulsar la producción, apoyos para impulsar la comercialización, apoyos para la promoción artesanal de ferias y exposiciones, acciones para el desarrollo de espacios artesanales, estando en proceso realizar la entrega de la documentación comprobatoria de los montos distribuidos a través del personal del FONART o por medio de las casas de artesanías y los Gobiernos de los Estados.

Cuenta Pública 2016

El FONART ejecuto las vertientes del programa a través de su participación (entre otras) en la "Feria Expo Ámbar", en la "Feria del Limón", "Día Internacional del Artesano", "Día Internacional de la Mujer"; "Feria Tabasco", Concurso Nacional de Alfarería, "Nuevos Diseños", de "Barro Bruñido" entre otros, así como otorgando apoyos en diferentes estados de la Republica como son Chiapas, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Durango, Yucatán, Oaxaca, Sinaloa, Chiapas, Campeche, Michoacán, Zacatecas.

El FONART, con la participación de Fomento Cultural Banamex, llevaron a cabo la XLI Edición del concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2016; así mismo se celebró el 3er Concurso Nacional del Rebozo, el 4º concurso nacional de textiles el concurso de Domingo de Ramos, el concurso de Nuevos Diseños, el concurso de Fibras Vegetales, el 1er Concurso Nacional de Principio a Fin Tradiciones Populares Mexicanas, entre otros.

- El importe Otros Derechos a Recibir representa el Impuesto al Valor Agregado Acreditable que el FONART pago con motivo de la adquisición de bienes o servicios y por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales, las cuales que son enteradas al Sistema de Administración Tributaria (SAT). El saldo de la cuenta incluye \$ 1, 102,654 de IVA a favor del FONART el cual corresponde a la diferencia determinada entre el impuesto que corresponde al total de las actividades pagadas y el impuesto a cargo del Fondo por la venta de productos artesanales.

- Bienes Disponibles para su Consumo - Inventarios

Representa el valor de las artesanías adquiridas por el FONART destinadas a la comercialización; el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2016	2015
Almacén General/Centros de Venta	19,214,147	22,275,760
Acervo Fonart	866,610	2,058,535
Almacén de Roturas	321,595	321,595
TOTAL	20,402,352	24,655,890

Cuenta Pública 2016

- Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes inmuebles, como son los terrenos y edificios no habitacionales propiedad de la Entidad; asimismo se consideran los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del Fondo, como en mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte:

Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	7,163,229	7,163,229
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,513,017	2,513,017
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
TOTAL	9,676,246	9,676,246

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la relación de los bienes muebles	Conciliación
9,676,246	8,780,051	896,195

Cuenta Pública 2016

La diferencia en entre la conciliación contable-física corresponde a el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros se realizó de conformidad con lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera hasta el ejercicio de 2007, esto se debía a que el FONART se encontraba en el apartado "C" de la entonces Circular Técnica NIF-06-Bis.

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2016	2015
Terrenos	41,499,970	41,499,470
Vivienda	0	0
Edificios no Habitacionales	24,137,506	24,137,506
Subtotal de Bienes Inmuebles	65,637,476	65,637,476
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	65,637,476

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la relación de los bienes muebles	Conciliación
65,637,476	25,333,123	40,304,350

La diferencia en entre la conciliación contable-física corresponde a el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros se realizó de conformidad con lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera hasta el ejercicio de 2007, esto se debía a que el FONART se encontraba en el apartado "C" de la entonces Circular Técnica NIF-06-Bis

Cuenta Pública 2016

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La Estimación para cuentas incobrables representa el monto que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Concepto	2016	2015
Estimación Cuentas por Cobrar	-25,577	-25,577
Estimación Deudores Diversos	-585,893	-585,893
Estimación por Gastos a Comprobar	-800,070	-801,470
Estimación Inventarios de Lento Movimiento	-1,801,981	-3,709,639
TOTAL	-3,213,521	-5,122,579

En virtud de que la materia prima con que se trabaja la artesanía es básicamente de origen natural, su periodo de vida varía por su propia naturaleza, por lo que se consideran los siguientes criterios para determinar su durabilidad de acuerdo a los materiales utilizados para su elaboración, de conformidad con el análisis realizado por la Dirección Comercial:

IDENTIFICACIÓN DE ARTESANÍAS DE LENTO MOVIMIENTO	
Duración Estimada	Rama Artesanal
Hasta un año	Arte Huichol, Cerería, Fibras Vegetales, Metalistería (Hoja de lata, Papel- Cartonería
Hasta dos años	Textil (Algodón-Lana, Arte Plumaria
Hasta tres años	Talabartería y Peletería, Laca y Maque
Más de cinco años	Alfarería, Concha y Caracol, Hueso y Cuerno, Joyería, Lapidaria y Cantera, Madera, Muebles, Orfebrería (Cobre y Plata, Vidrio.

La mercancía dentro del rubro de 5 años es mercancía que por su naturaleza puede durar más tiempo sin embargo, para efectos de rotación de inventarios se considera ya de lento movimiento en ese tiempo.

Cuenta Pública 2016

- Otros Activos

Sin información que revelar.

◆ PASIVO

- Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos que FONART deberá de pagar en un plazo, menor o igual a doce meses; se incluyen obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, comprendiendo además el monto de las aportaciones patronales.

Incluye el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido; se integra además el monto pendiente de liquidar a los artesanos, por las mercancías en consignación vendidas en los diversos centros de venta del FONART.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2016	2015
Servicios Personales por Pagar	675,282	781,956
Proveedores por Pagar	6,559,497	1,985,138
Retenciones y Contribuciones por Pagar	1,543,425	2,466,096
Otras Cuentas por Pagar	3,024,234	2,877,530
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	91,797
TOTAL	11,802,438	8,202,517

- La cuenta denominada Otras Cuentas por Pagar se encuentra integrada por el pasivo a reintegrar a la Tesorería de la Federación correspondiente a los recursos de 2016 no ejercidos por un total de 3,018,121 y devueltos en 2017; así como 6,113 que corresponde a los rendimientos bancarios generados en el mes de diciembre y devueltos a la TESOFE en enero de 2017.

Cuenta Pública 2016

- La cuenta de proveedores por pagar incluye el pasivo circulante presupuestado del ejercicio 2016 pagado en el ejercicio de 2017 por un total de 5, 164,132; así mismo se incluye el adeudo a los artesanos pendientes de pago por la piezas vendidas en los centros de venta en el mes de diciembre bajo el esquema de consignación por un importe de 925,465 y otros pasivos.

- Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las remuneraciones que deberán de ser pagadas al personal al término de su relación laboral por concepto de indemnización legal y prima de antigüedad.

Concepto	2016	2015
Indemnización Legal	5,511,491	4,958,853
Prima de Antigüedad	873,740	716,141
TOTAL	6,385,231	5,674,994

Las relaciones laborales del FONART con su personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional; así como en Contratos Individuales de Trabajo por servicios personales por tiempo indefinido. Los trabajadores que tengan una antigüedad de 15 años o más de servicios prestados, tienen derecho a una prima de antigüedad, consistente en doce días de salario por cada año de servicio prestado, que se reconoce como costo en los años en que se prestan los servicios correspondientes, así como a una indemnización legal.

Para el ejercicio de 2016 se revelan los resultados, considerando la aplicación de los lineamientos de la NIF D-3, integrándose los mismos conforme al pasivo generado por todos los empleados activos del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, para la obligación por terminación laboral y prima de antigüedad.

Cuenta Pública 2016

- II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
 - ◆ INGRESOS DE LA GESTION

Se obtiene ingresos por concepto de venta de las artesanías (comercialización) en los diferentes centros de venta, depositado en la cuenta bancaria Núm. 6568266, aperturada específicamente para la captación de los ingresos por ventas.

Centro de Venta	2016	2015
Patriotismo	13,822,562	12,257,256
Juárez 89	7,573,062	6,262,759
Galerías Reforma	3,643,043	2,428,797
Aeropuerto T-2A	1,917,983	1,933,797
Palacio Nacional	600,144	264,022
Zacatecas	210,088	472,612
Tienda Virtual	45,536	11,133
Comercio Exterior / Ventas Especiales	6,797,684	7,663,234
Total Ingresos por Venta	34,610,102	31,293,610
Costo de Ventas	-29,240,606	-23,845,716
TOTAL INGRESO DE LA GESTION:	5,369,496	7,447,894

El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien; es el valor en que se ha incurrido para comprar un bien que se vende.

Cuenta Pública 2016

♦ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos recibidos por el FONART se destinan al ejercicio de sus atribuciones, que provienen de las recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se reciben a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria que se tiene aperturada para tal efecto; para el ejercicio de 2016 los recursos obtenidos fueron de 240, 747,920.

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

Centro de Venta	2016	2015
Otros ingresos de ejercicios anteriores	9,116,632	1,019,462
Incremento por variación de inventarios	85,582	253,095
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	443,190	3,790,361
Premios y Concursos	0	2,572,700
Actualización de impuestos	95,462	74,123
Ingreso por venta de consignación	1,713,179	1,486,308
Recuperación de seguros	0	81,223
Otros	1,469,300	1,814,177
TOTAL OTROS INGRESOS:	12,922,345	11,091,449

♦ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Representa el importe de las erogaciones realizadas por la Entidad destinadas a sufragar los gastos inherentes para la ejecución de los programas sociales pagados a través de Cuentas por Liquidar Certificadas de la TESOFE, el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra integrado como sigue:

Cuenta Pública 2016

Cuenta	2016	2015
Apoyos para Impulsar la Producción	55,711,265	54,086,435
Apoyos para Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	25,014,061	19,526,460
Salud Ocupacional	12,857,572	3,961,832
Concursos de Arte Popular	13,886,679	16,386,550
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	9,525,097	5,692,263
Desarrollo de Espacios Artesanales	6,235,000	0
Apoyos para proyectos Artesanales Estratégicos	1,716,163	0
Gasto Corriente	573,041	19,271
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES:	125,518,878	99,672,811

♦ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El FONART realiza diversos gastos necesarios para su funcionamiento, como son por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio y las obligaciones que de ello se derivan; los gastos por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y aquellos gastos destinados a cubrir los servicios básicos.

Se realizan diversos gastos que provienen de roturas de mercancías, gastos por consignación, provisiones/estimaciones para prever posibles contingencias, compensaciones de impuestos, entre otros.

Cuenta Pública 2016

Cuenta	2016	2015
Estimaciones, Depreciaciones	177,556	389,811
Disminución de Inventarios	1,631,209	1,421,511
Gastos de Ejercicios Anteriores	12,297,915	1,753,222
Comisiones Bancarias	1,324,842	0
Trasposos IVA acreditable/retenidos	2,175,564	2,035,946
Otros Gastos	1,213,982	172,085
Indemnización y Prima de Antigüedad	710,238	951,605
Piezas de concursos / consignación	1,485,692	4,066,761
Baja y salida por roturas de inventarios	34,170	164,210
Compensación de saldo a favor IVA ejercicios anteriores	1,749,086	0
TOTAL OTROS GASTOS:	22,800,254	10,955,151

➤ **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO**

◆ **MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Sin información que revelar.

◆ **INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO**

Las modificaciones al Patrimonio Generado se derivan por el traspaso del Resultado del Ejercicio 2015 por un monto de 9,433,160 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como por la determinación de un nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2016, por un monto de -9,053,028 (perdida).

Cuenta Pública 2016

➤ **IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

◆ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	40,030,118	44,573,614
Total de Efectivo y Equivalentes	40,030,118	44,573,614

◆ **DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL.**

Durante del ejercicio fiscal de 2016 el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

◆ **CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES RUBROS EXTRAORDINARIOS**

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	15,306,226	20,388,311
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	177,556	389,811
Disminución de Inventarios	1,631,209	1,421,511
Partidas Extraordinarias	20,991,489	9,143,829

Cuenta Pública 2016

➤ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	325,179

2. Más ingresos contables no presupuestarios	19,071
Incremento por variación de inventario	86
Ingresos Excedentes de 2016 no registrados en el M.I.E.	6,989
Otros ingresos y beneficios varios	1,191
Otros ingresos contables no presupuestarios:	
Otros ingresos de ejercicios anteriores	9,117
Estimación por lento movimiento inventarios	443
Aclaraciones inventario físico	79
Actualización de impuestos	95
Diferencia inventario teórico	254
Otros ingresos	819

Cuenta Pública 2016

3. Menos ingresos no presupuestarios no contables	55,970
Productos de capital	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Disponibilidad inicial	54,485
Ventas de 2015 depositadas en 2016	1,538
4. Ingresos Contables	288,280

Cuenta Pública 2016

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)	325,179
2. Menos egresos presupuestarios no contables	80,387
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales no Contables:	
Operaciones Ajenas (IVA acreditable)	4,831
Apoyos para Impulsar la Comercialización	21,029
Otros gastos	42
Disponibilidad Final	54,485
3. Más gastos contables no presupuestarios	52,541
Estimaciones, depreciaciones, deterioros	177
Disminución de inventarios	1,631
Otros gastos	1,716
Otros Gastos Contables no Presupuestarios:	
Costo de Ventas	29,240
Compensación saldo a favor IVA ejercicios anteriores	1,749
Baja y salida por rotura de inventarios	34
Piezas de concursos/consignación	1,486
Indemnización y Prima de Antigüedad D-3	710
Traspaso IVA acreditable/ retenidos	2,176

Cuenta Pública 2016

Comisiones bancarias por terminales	1,325
Gastos de Ejercicios Anteriores	12,297
4. Total de Gasto Contable	297,333

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden) .

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran integradas como sigue:

Concepto	2016	2015
Pasivos contingentes laborales	21,617,769	19,950,923
Mercancías en consignación	1,180,830	1,619,678
Total:	22,798,599	21,570,601

El FONART mantiene una directriz de beneficiar al mayor número de artesanos que no necesariamente se encuentran catalogados dentro de la población objetivo y/o padrón de beneficiarios por la vertiente de adquisición de artesanías, por lo que realiza venta de artesanías recibidas en consignación por terceros, lo anterior en base a la celebración de un Convenio de Consignación Mercantil después de haber examinado la mercancías y cumpila con los requisitos que se solicita, el FONART fija los precios de venta al público, tomando en cuenta la comisión correspondiente que cobra, la cual es registrada contablemente en resultados en el rubro de otros ingresos.

Cuenta Pública 2016

> CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran integradas como sigue:

(Miles de pesos)

Cuenta	Nombre	2016
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	298,449
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	298,449
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	325,233
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	325,179

Cuenta	Nombre	2016
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	298,449
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	325,233
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	325,179
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	325,179

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Los programas de subsidios de Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" entre ellos, el programa Fondo Nacional para el Fomento de Las Artesanías (FONART), se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación; mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Sin información que revelar.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizo su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-I3581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.A.

Cuenta Pública 2016

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificadorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artistico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiriera el fideicomiso.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

El FONART para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica que se integra por: una oficina central administrativa, 5 puntos de venta en la Ciudad de México, Tienda Patriotismo, Tienda Galerías Reforma, Tienda Juárez, Tienda Palacio Nacional y uno en la T-2 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y se cuenta con un Almacén General ubicado en la ciudad de México.

El FONART, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Apoyos para Impulsar la Comercialización: beneficia a las y los artesanos de forma individual a través de la compra de su producción artesanal, apoyando la comercialización de las mismas;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como material gráfico publicitario, renta, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, facilitando la promoción, difusión y exhibición de las artesanías otorgado apoyos individuales hasta de \$15,000 al año y grupales de 5 a 15 personas con un apoyo hasta \$225,000 una vez al año
- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal, enfocándose en desarrollar habilidades productivas y comerciales para grupos mínimos de 15 personas;
- Apoyos para Impulsar la Producción: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, otorgado apoyos individuales hasta de \$15,000 al año y grupales de 5 a 15 personas con un apoyo hasta \$225,000 al año;

- Concursos de Arte Popular: Se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno;
- Apoyos para la Salud Ocupacional: sus actividades se encaminan a reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos: mejora los talleres de grupos artesanales y/o artesanos ubicados en destinos turísticos, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal.
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: Apoya a grupos asociados de artesanas y/o artesanos con alto potencial en el mercado, buscando implementar el desarrollo regional

Además de sus seis vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía a consignación, comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de material audiovisual y publicaciones de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

El FONART contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el desarrollar los sectores estratégicos del país. Las acciones del programa FONART se alinean a la Estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar la economía social.

El Programa se alinea al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el cual tiene como propósito mejorar las fuentes de ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como a la Estrategia 6.2, que busca desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, calidad, competitividad, reconocimiento y comercialización de sus productos.

➤ **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Artículo 44 de la LGCG, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la armonización" que la misma determina.

Cuenta Pública 2016

Las características cualitativas que la LGCG establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A-4, referente al mismo tema.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-02000/2011, de fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante oficio DAF/292/11 de fecha 7 de noviembre de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas del FONART, remite la propuesta del Manual de Contabilidad Gubernamental en el que se incluye la lista de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guía contabilizadora y matrices de conversión, al Director General Adjunto de Normas y Cuentas Públicas Federal de la SHCP.

En respuesta a lo anterior y mediante Oficio N°-A.-ii-962/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP aprobó como primera fase la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelos de Asientos para el registro

Cuenta Pública 2016

contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010.

Los Estados Financieros del FONART se elaboran de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LCGG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones y precisiones que se realizaron al marco contable gubernamental, como sigue:

- A partir del ejercicio 2012 se establecieron como obligatorias para el Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).
- Las normas contables, "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 16 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013; debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de la CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales e internacionales.

Cuenta Pública 2016

A partir del ejercicio de 2014 la UCG estableció como parte integrante del Manual de Contabilidad las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) siendo estas las siguientes:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión
- NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales
- NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

La UCG mediante Oficio-Circular N° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014 informa que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada"; por lo cual con fundamento en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas y prácticas contables seguidos para la preparación de los Estados Financieros se describen a continuación:

♦ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De acuerdo con la NIFGGSP-04 "Reexpresión", el FONART no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerarse como referente para liquidar transacciones

Cuenta Pública 2016

económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salario o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

♦ Estimación de cuentas de cobro dudoso

Está constituida por aquellas cuentas con antigüedad superior a un año y son consideradas de difícil recuperación.

♦ Inventarios y Costo de Ventas

Los inventarios están constituidos por las artesanías adquiridas para su posterior comercialización. Las mercancías se valúan siguiendo el método de identificación específica en el cual cada artículo vendido y cada unidad que queda en el inventario esta individualmente identificado, en virtud de que es el método de valuación de inventarios propio para el tipo de mercancías que vende FONART; el costo se determina sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos.

El importe de la mercancía dañada y de lento movimiento determinado por la Dirección Comercial, constituye una reserva disminuyendo el valor de la cuenta de inventarios.

♦ Bienes muebles e inmuebles.

Los edificios y terrenos propiedad del Fonart, fueron donados con motivo de su creación, habiéndose registrado contablemente con base en los avalúos practicados por peritos independientes; los adquiridos posteriormente se registran a su costo de adquisición o de construcción.

♦ Prima de antigüedad a los trabajadores.

A partir del ejercicio 1993 se adoptó la política de provisionar las obligaciones laborales para solventar el pago de la prima de antigüedad, en los términos establecidos por la Ley Federal de Trabajo que le correspondería a los trabajadores que llegaran a retirarse, siempre que cuenten con una antigüedad superior a 15 años de servicios tomando como base doce días de salario, sin exceder del doble de salario mínimo general por cada año de servicios.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. A partir del 1° de enero de 2008, se modificó la NIF D-3, que en relación con el Boletín D-3 anterior, se adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los 3 tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y por beneficios al retiro. Se modificó para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió modificaciones a el Boletín D-3, buscando convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 "Beneficios a Empleados".

Se modificaron los beneficios al retiro denominándolos ahora como beneficios post-empleo en los cuales se incluyen pero no están limitados a la prima de antigüedad por todas las causas y los pagos por terminación de la relación laboral del retiro y antes del retiro.

Las entidades tendrán que reconocer la diferencia entre las obligaciones por beneficio definido y los activos de los planes privados. Esto significa que ya no existirán partidas pendientes de amortizar.

Las ganancias o pérdidas resultado de remediones se reconocerán en la cuenta de capital denominada como Otro Resultado Integral.

♦ Provisiones

Se reconocen por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

♦ Régimen Fiscal

El Fonart, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

Cuenta Pública 2016

- Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la renta (ISR) de las personas morales y del Impuesto especial sobre producción y servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes.
- Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.
- El FONART recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo obtiene ingresos propios por la venta de artesanías, por lo que se considera que por dichos ingresos el FONART no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta. Los ingresos propios obtenidos están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
- Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.

♦ Postulados Básicos

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben de ser aplicados por los entes públicos de tal forma que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Cuenta Pública 2016

A continuación de describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

- **Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente el ente público y delimitan la operación del SCG.
- **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública, ya sean federales, estatales o municipales.
- **Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- **Revelación Suficiente:** Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- **Importancia Relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- **Registro e Integración Presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- **Consolidación de la Información Financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- **Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- **Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- **Dualidad Económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte sus situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

- Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

➤ CONTROL PRESUPUESTAL

La normatividad y bases de preparación aplicables al FONART para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como FIDEICOMISO PÚBLICO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal Federal, de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y artículos 1° y 2° fracción III, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales, siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1°, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8° establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada Ejercicio Fiscal, que en su artículo 1° de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2013, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

Cuenta Pública 2016

- Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2016, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal.

El FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable:

- Los ingresos presupuestales se consideran al valor que se tienen al momento de su cobro.
- Los gastos se consideran al valor que se tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio presupuestal las obligaciones devengadas pendientes de pago.
- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo y el gasto comprometido y devengado del Organismo.
- Las cuentas por cobrar y los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente; consecuentemente, los presentes estados presupuestales sólo muestran cifras en el presupuesto comprometido.
- Los intereses que generan las cuentas bancarias productivas y de inversión del FONART, así como los ingresos por penas convencionales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su causación.
- Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, destinados a los programas del Organismo, así como los referentes a programas de Fomento Artesanal desarrollados por el Gobierno Federal a través del FONART; se incluyen en el rubro de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, se concilian con la contabilidad financiera

Cuenta Pública 2016

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones en propiedades y equipo, se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta conforme a las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

Concepto	Tasa Anual
Bienes Inmuebles (Edificios no habitacionales)	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Comunicaciones Telefónicas	10 y 25%

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

➤ PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A pesar de la portación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles. Por tanto, el FONART es un vehículo para lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo.

Contribuye en el desarrollo económico, social y cultural del país, considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de forma dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El FONART busca tender puentes que faciliten la integración de los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, al desarrollo económico, así como su inserción a los mercados.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

➤ PARTES RELACIONADAS

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realiza operaciones materialmente relevantes con partes relacionadas y por lo cual no cuenta con saldos por cobras y pagar con las mismas.

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el contrato de creación del Fondo y lo presentado en el Reporte del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal el Poder Ejecutivo es propietario del total del patrimonio del Fondo por un monto de \$95,890,415 al 31 de diciembre de 2016

➤ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	95,890,415
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	95,890,415

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2016

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivo contingente por procesos jurídicos

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 "Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", se informa que la Unidad Jurídica del Fonart le está dando seguimiento a 33 asuntos en materia laboral, pendientes de resolución; los cuales en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden, su integración y el importe aproximado de estos conceptos al mes de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

concepto	2016	2015
Laborales	21,617,769	19,950,923



Lic. Ma. del Socorro Benítez González
Directora de Administración y Finanzas



L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2016

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2016

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en
clasificación:

- Administrativa
- Administrativa (armonizado)
- Económica y por objeto del gasto
- Económica (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Funcional programática
- Funcional (armonizado)

Gasto por categoría programática

Gasto por categoría programática (armonizado)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Notas a los estados presupuestales

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional
para el Fomento de las Artesanías

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Ingresos excedentes por recursos propios

Como se indica en la Nota 4 inciso a) a los estados presupuestales, en el ejercicio presupuestal de 2016 el Organismo generó un excedente en sus recursos propios por \$6,989 miles de pesos, mismos que deben ser objeto de regularización presupuestal en el ejercicio de 2017 o posteriores; asimismo, según indica en la Nota 6 inciso c) a los estados presupuestales, adicionalmente se tienen \$30,916 miles de pesos (\$35,568 miles de pesos en bancos menos \$4,652 miles de pesos reembolsados a la Tesorería de la Federación en septiembre de 2016) de excedentes de recursos propios de ejercicios anteriores, que deben ser objeto de regularización presupuestal para hacer uso de los mismos. A la fecha del presente informe, la administración del Organismo se encuentra gestionando ante las autoridades hacendarias, las acciones y procedimientos para su regularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional de del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera, presupuestaria en México. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Organismo ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 14 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

La Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", mediante No. de Oficio Circular DGAE/212/002/2017, requiere que adicionalmente se incorpore a dicho reporte los estados de Gasto por categoría programática y de Gasto por categoría programática (armonizada).

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Organismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera, presupuestaria en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison International
L.C.P.C. Rosa Aida Martínez Arana
Socia

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

GRUPO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)		DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 4)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	30,000,000	0	30,000,000	0	36,988,728	36,988,728	6,988,728
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	242,728,849	-1,980,929	240,747,920	0	240,747,920	240,747,920	-1,980,929
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	0	277,736,648	277,736,648	5,007,799
INGRESOS EXCEDENTES							

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)		DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 4)
INGRESOS DEL GOBIERNO	242,728,849	-1,980,929	240,747,920	0	240,747,920	240,747,920	-1,980,929
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	242,728,849	-1,980,929	240,747,920	0	240,747,920	240,747,920	-1,980,929
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	30,000,000	0	30,000,000	0	36,988,728	36,988,728	6,988,728
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	30,000,000	0	30,000,000	0	36,988,728	36,988,728	6,988,728
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	0	277,736,648	277,736,648	5,007,799
INGRESOS EXCEDENTES							

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El erite público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	295,449,849	325,233,820	325,179,929
DISPONIBILIDAD INICIAL	25,721,000	54,485,900	54,485,900
CORRIENTES Y DE CAPITAL	30,000,000	30,000,000	29,946,109
VENTA DE BIENES	30,000,000	30,000,000	29,946,109
INTERNAS	30,000,000	30,000,000	29,946,109
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	242,728,849	240,747,920	240,747,920
CORRIENTES	154,491,055	144,931,568	144,931,568
DE CAPITAL	154,491,055	144,931,568	144,931,568
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	88,237,794	95,816,352	95,816,352
SERVICIOS PERSONALES	88,237,794	95,816,352	95,816,352
OTROS	28,657,318	28,548,175	28,548,175
INVERSIÓN FÍSICA	59,580,476	67,268,177	67,268,177
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	272,728,849	270,747,920	270,694,029
ENDEUDAMIENTO (O DESENLDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

[Firma]

MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Firma]

CESAR R. GARCIA TORRES
 JEFE DEL DEPTO. PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2016
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	298,448,849	325,233,820	325,179,929
GASTO CORRIENTE	272,728,849	270,747,920	270,694,029
SERVICIOS PERSONALES	28,657,318	28,548,175	28,548,175
DE OPERACIÓN	89,376,476	96,560,255	96,506,364
SUBSIDIOS	154,491,055	144,831,568	144,831,568
OTRAS EROGACIONES	204,000	707,922	707,922
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	272,728,849	270,747,920	270,694,029
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	25,721,000	54,485,900	54,485,900
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

Ma. del Socorro Benitez Gonzalez

MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cesar R. Garcia Torres

CESAR R. GARCIA TORRES
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	272,728,849	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el erite público.

MA DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CESAR R. GARCIA TORRES
 JEFE DEL DEPTO DE PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2 = (2-1)	3	4	5	6 = (5+4)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891
Total del Gasto	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891

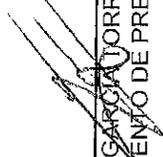
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CESAR R. GARCIA TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	272,728,849	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891
Gasto Corriente	272,728,849	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891
Servicios Personales	28,657,318	28,548,175	28,548,175	28,548,175	
1000 Servicios personales	28,657,318	28,548,175	28,548,175	28,548,175	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,904,579	9,591,970	9,591,970	9,591,970	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,000	458,235	458,235	458,235	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,204,238	3,518,382	3,518,382	3,518,382	
1400 Seguridad social	4,613,487	4,093,048	4,093,048	4,093,048	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	10,336,014	10,886,542	10,886,542	10,886,542	
Gasto De Operación	89,376,476	96,560,255	96,506,364	96,506,364	53,891
2000 Materiales y suministros	6,900,401	6,124,388	6,124,368	6,124,368	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	808,851	764,215	764,215	764,215	
2200 Alimentos y utensilios	329,701	318,291	318,291	318,291	
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		303,064	303,064	303,064	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,089,440	2,058,703	2,058,703	2,058,703	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		60,776	60,776	60,776	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,372,410	1,856,911	1,856,911	1,856,911	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,986,750	718,320	718,320	718,320	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	403,249	244,088	244,088	244,088	
3000 Servicios generales	82,386,075	90,435,887	90,381,998	90,381,998	53,891
3100 Servicios básicos	9,905,753	7,597,008	7,597,008	7,597,008	
3200 Servicios de arrendamiento	11,386,707	18,788,840	18,788,840	18,788,840	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,112,731	42,038,345	42,038,345	42,038,345	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,968,964	3,435,194	3,435,194	3,435,194	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,158,844	6,097,705	6,097,705	6,097,705	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	861,168	828,460	828,460	828,460	
3700 Servicios de traslado y viáticos	5,889,886	7,221,682	7,168,411	7,168,411	53,261
3800 Servicios oficiales	2,282,000	1,848,923	1,848,923	1,848,923	
3900 Otros servicios generales	824,122	2,581,750	2,581,110	2,581,110	640
Subsidios	154,491,055	144,931,568	144,931,568	144,931,568	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	154,491,055	144,931,568	144,931,568	144,931,568	
4300 Subsidios y subvenciones	154,491,055	144,931,568	144,931,568	144,931,568	
Otros De Corriente	204,000	707,922	707,922	707,922	
3000 Servicios generales	150,000	453,922	453,922	453,922	
3900 Otros servicios generales	150,000	453,922	453,922	453,922	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	54,000	254,000	254,000	254,000	
4400 Ayudas sociales	54,000	254,000	254,000	254,000	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


CESAR R. GARIBAY TORRES
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (0-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891
Gasto De Capital						
Total del Gasto	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ

MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cesar R. GARCIA TORRES
 JEFE DEL DEPTO DE PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO		MODIFICADO		DEVENGADO		PAGADO		SUB EJERCICIO ^{2/}	
	1	2 F (3-1)	3	4	5	6	7	8	9	10 (9-3)
Servicios personales	28,657,218	-109,143	28,548,175		28,548,175	28,548,175		28,548,175		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,904,579	-312,609	9,591,970		9,591,970	9,591,970		9,591,970		
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,000	-141,765	458,235		458,235	458,235		458,235		
Remuneraciones adicionales y especiales	3,204,286	314,144	3,518,382		3,518,382	3,518,382		3,518,382		
Seguridad social	4,613,487	-520,441	4,093,046		4,093,046	4,093,046		4,093,046		
Otras prestaciones sociales y económicas	10,335,014	551,528	10,886,542		10,886,542	10,886,542		10,886,542		
Materiales y suministros	6,990,401	-866,033	6,124,368		6,124,368	6,124,368		6,124,368		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	808,851	-44,636	764,215		764,215	764,215		764,215		
Alimentos y utensilios	329,701	-11,410	318,291		318,291	318,291		318,291		
Materias primas y materiales de producción y comercialización		303,064	303,064		303,064	303,064		303,064		
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,089,440	969,263	2,058,703		2,058,703	2,058,703		2,058,703		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		60,776	60,776		60,776	60,776		60,776		
Combustibles, lubricantes y editivos	2,372,410	-715,499	1,656,911		1,656,911	1,656,911		1,656,911		
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,986,750	-1,268,430	718,320		718,320	718,320		718,320		
Herramientas, refacciones y accesorios menores	403,249	-165,161	244,088		244,088	244,088		244,088		
Servicios generales	82,536,075	8,353,734	90,889,809		90,889,809	90,889,809		90,889,809		53,891
Servicios básicos	9,905,753	-2,308,745	7,597,008		7,597,008	7,597,008		7,597,008		
Servicios de hospedaje	11,398,707	7,392,133	18,790,840		18,790,840	18,790,840		18,790,840		
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,112,731	4,925,614	42,038,345		42,038,345	42,038,345		42,038,345		
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,956,864	-521,670	3,435,194		3,435,194	3,435,194		3,435,194		
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,156,844	-4,059,139	6,097,705		6,097,705	6,097,705		6,097,705		
Servicios de comunicación social y publicidad	861,768	-34,708	826,460		826,460	826,460		826,460		
Servicios de traslado y vehículos	5,889,886	1,331,776	7,221,662		7,221,662	7,221,662		7,221,662		
Servicios oficiales	2,282,000	-433,077	1,848,923		1,848,923	1,848,923		1,848,923		
Otros servicios generales	974,122	2,061,550	3,035,672		3,035,672	3,035,672		3,035,672		640
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	164,548,055	-9,359,487	145,188,568		145,188,568	145,188,568		145,188,568		
Subsidios y subvenciones	154,491,055	-8,559,487	144,931,568		144,931,568	144,931,568		144,931,568		
Ayudas sociales	54,000	200,000	254,000		254,000	254,000		254,000		
Total del Gasto	272,728,849	-1,980,929	270,747,920		270,747,920	270,747,920		270,747,920		53,891

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales de información y control presupuestario, Presupuesto Devengado y Pagado, al ante público.

MA DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

CESAR R. GARCIA TORRES
JEFE DEL DEPTO. PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (6-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (4-5) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gobierno	3,865,999	-254,309	3,611,690	3,611,690	3,611,690	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,865,999	-254,309	3,611,690	3,611,690	3,611,690	
Desarrollo Social	268,862,850	-1,726,620	267,136,230	267,082,339	267,082,339	53,891
Protección Social	268,862,850	-1,726,620	267,136,230	267,082,339	267,082,339	53,891
Total del Gasto	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CESAR R. GARCIA TORRES
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO

1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y bien comune	2.217.116	1.646.883	3.863.066					
1	3	O	001	Aprobado	1.646.883	1.646.883	3.863.066	100,0	100,0			
1	3	O	001	Modificado	1.592.877	1.592.877	3.811.690	100,0	100,0			
1	3	O	001	Derogado	1.592.877	1.592.877	3.811.690	100,0	100,0			
1	3	O	001	Pagado	88,4	88,4	59,4	100,0	100,0			
1	3	O	001	Porcentaje Pagado	100,0	100,0	100,0					
1	3	W		Operaciones extras								
1	3	W		Aprobado								
1	3	W		Modificado								
1	3	W		Derogado								
1	3	W		Pagado								
1	3	W		Porcentaje Pagado								
1	3	W		Operaciones extras								
1	3	W		Aprobado								
1	3	W		Modificado								
1	3	W		Derogado								
1	3	W		Pagado								
1	3	W		Porcentaje Pagado								

V Las sumas verticales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El listado de compromisos a contabilizar se anexa a 0,05% o inferior, a 0,05%
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Distribuido y Pagado, el mes publico.

[Signature]
 MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Signature]
 CESAR R. GARCIA TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2016
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	226,055,325	-1,351,730	224,703,595	224,703,595	224,703,595	
Sujetos a Reglas de Operación	226,055,325	-1,351,730	224,703,595	224,703,595	224,703,595	
Administrativos y de Apoyo	46,673,524	-629,199	46,044,325	45,990,434	45,990,434	53,891
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	42,807,525	-374,890	42,432,635	42,378,744	42,378,744	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,865,999	-254,309	3,611,690	3,611,690	3,611,690	53,891
Operaciones ajenas						
Total del Gasto	272,728,849	-1,980,929	270,747,920	270,694,029	270,694,029	53,891

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



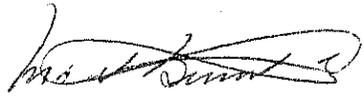
MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CESAR R. GARCIA TORRES
 JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		325,179
2. Más ingresos contables no presupuestarios		19,071
Incremento por variación de inventario	86	
Ingresos Excedentes de 2016 no registrados en el M.I.E.	6,989	
Otros ingresos y beneficios varios	1,191	
Otros ingresos contables no presupuestarios:		
Otros ingresos de ejercicios anteriores	9,117	
Estimación por lento movimiento inventarios	443	
Aclaraciones inventario físico	79	
Actualización de impuestos	95	
Diferencia inventario teórico	254	
Otros ingresos	819	
3. Menos ingresos no presupuestarios no contables		55,970
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables:		
Disponibilidad inicial	54,485	
Ventas de 2015 depositadas en 2016	1,538	
4. Ingresos Contables		288,280


 Lic. Ma. del Socorro Benítez
 González
 Directora de Administración y
 Finanza


 Lic. César Román García Torres
 Jefe del Departamento de Presupuestos

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)		325,179
2. Menos egresos presupuestarios no contables		80,387
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales no Contables:		
Operaciones Ajenas (IVA acreditable)	4,831	
Apoyos para Impulsar la Comercialización	21,029	
Otros gastos	42	
Disponibilidad Final	54,485	
3. Más gastos contables no presupuestarios		52,541
Estimaciones, depreciaciones, deterioros	177	
Disminución de inventarios	1,631	
Otros gastos	1,716	
Otros Gastos Contables no Presupuestarios:		
Costo de Ventas	29,240	
Compensación saldo a favor IVA ejercicios anteriores	1,749	
Baja y salida por rotura de inventarios	34	
Piezas de concursos/consignación	1,486	
Indemnización y Prima de Antigüedad D-3	710	
Traspaso IVA acreditable/ retenidos	2,176	
Comisiones bancarias por terminales	1,325	
Gastos de Ejercicios Anteriores	12,297	
4. Total de Gasto Contable		297,333



Lic. Ma. del Socorro Benítez
González
Directora de Administración y
Finanza



Lic. César Román García Torres
Jefe del Departamento de Presupuestos

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

CONCEPTO	Estimado/Aprobado	Modificado	Devolvido	Rescatado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	298,449,849	325,233,820		325,179,929
DISPONIBILIDAD INICIAL	25,721,000	54,485,900		54,485,900
CORRIENTES Y DE CAPITAL	30,000,000	30,000,000		29,946,109
VENTA DE BIENES	30,000,000	30,000,000		29,946,109
INTERNAS	30,000,000	30,000,000		29,946,109
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	0	0		0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		0
OTROS	0	0		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	242,728,849	240,747,920		240,747,920
SUBSIDIOS	154,491,055	144,931,568		144,931,568
CORRIENTES	154,491,055	144,931,568		144,931,568
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	88,237,794	95,816,352		95,816,352
CORRIENTES	88,237,794	95,816,352		95,816,352
SERVICIOS PERSONALES	28,657,318	28,548,175		28,548,175
OTROS	59,580,476	67,268,177		67,268,177
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	272,728,849	270,747,920		270,694,029

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 ByS
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

CONCEPTO	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0
TOTAL DE RECURSOS	298,449,849	325,233,820	270,694,029	325,179,929
GASTO PROGRAMABLE	272,728,849	270,747,920	270,694,029	270,694,029
GASTO CORRIENTE	272,728,849	270,747,920	270,694,029	270,694,029
SERVICIOS PERSONALES	28,657,318	28,548,175	28,548,175	28,548,175
DE OPERACIÓN	89,376,476	96,560,255	96,506,364	96,506,364
SUBSIDIOS	154,491,055	144,931,568	144,931,568	144,931,568
OTRAS EROGACIONES	204,000	707,922	707,922	707,922
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	272,728,849	270,747,920	270,694,029	270,694,029
ORDINARIOS	0	0	n.a.	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	n.a.	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	n.a.	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	25,721,000	54,485,900	n.a.	0
DISPONIBILIDAD FINAL	25,721,000	54,485,900	n.a.	54,485,900
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	n.a.	0

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 ByS
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

CONCEPTO	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recalificado/Pagado
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	0	n.a.	0
BALANCE DE OPERACIÓN	-242,728,849	-240,747,920	n.a.	-240,747,920
BALANCE PRIMARIO	0	0	n.a.	0
BALANCE FINANCIERO	0	0	n.a.	0
ENDEUDAMIENTO NETO	0	0	n.a.	0

KP

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

NOTAS PRESUPUESTALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país, cabe mencionar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, Programas del FONART, se destinan, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanas y artesanos del país son, por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país. México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido

como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

De esta forma el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo; considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de manera armoniosa, dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica;
- Apoyos para Impulsar la Producción;
- Apoyos para Impulsar la Comercialización;
- Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones;
- Concursos de Arte Popular;
- Apoyos para la Salud Ocupacional;
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART realiza actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

En función de lo anterior, el FONART busca atender de manera integral a los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, para proporcionarles las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.

Asimismo, el FONART contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el desarrollar los sectores estratégicos del país. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar la economía social. En cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el cual tiene como propósito mejorar las fuentes de ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como a la Estrategia 6.2, que busca

desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, calidad, competitividad, reconocimiento y comercialización de sus productos.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

- a) El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como fideicomiso público, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), así como el artículo 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) y artículos 1° y 2° fracción III, de su Reglamento (RLFEP); y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento .
- b) El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.6), siguientes:
 - b.1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
 - b.2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
 - b.3) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2016, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
 - b.4) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
 - b.5) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal),

con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

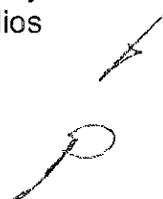
- b.6) Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2016, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- c) Con base a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para la empresa productivas del estado y entidades que conforman el sector paraestatal federal y lo dispuesto en la nota 2 a) y b) anteriores, el FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El FONART, con base en las disposiciones legales a que se refiere la Nota 2 inciso c), informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

a) Presupuesto autorizado y modificado

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), comunicó al FONART mediante oficio No. OM/DGPP/410.2747/2015 de fecha 17 de diciembre del 2015, la asignación presupuestaria por un importe de \$ 272,278; que se integra de Transferencias del Gobierno Federal por \$ 242,728, por concepto de gasto corriente, por capítulos de gasto se integra de servicios personales por \$ 28,657, materiales y suministros por \$ 2,841, servicios generales por \$ 56,685 y subsidios por \$154,545.



Recursos propios por \$ 30,000 que corresponde a gasto corriente, por capítulos de gasto se integra de materiales y suministros por \$ 4,150 y servicios generales por \$ 25,850. Dicho presupuesto original se modificó, autorizándose aumentos y disminuciones de acuerdo con las afectaciones presupuestarias respectivas, hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$ 240,747 los cuales se integran de servicios personales por \$ 28,548, materiales y suministros por \$ 1,507, servicios generales por \$ 65,507 y subsidios por \$ 145,185; de recursos propios quedo de la siguiente forma materiales y suministros por \$4,617 y de servicios generales por \$25,383. Según se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto.

b) Presupuesto calendarizado, ministrado y ejercido

El presupuesto autorizado modificado por la cifra indicada de \$ 270,747 en comparación con el presupuesto ministrado por \$ 270,747 , no tiene variación alguna; a su vez, el presupuesto ministrado por \$ 270,747 comparado con el presupuesto ejercido por \$ 270,747, de igual forma no presenta variación.

c) Metas programadas

Las actividades institucionales (AI) programadas para el ejercicio 2016 se presentan y resumen en el cuadro siguiente, con indicación de la unidad de medida, la meta programada y la alcanzada, así como la variación determinada con su expresión en cifras absolutas y relativas. Presentando posteriormente comentarios con relación a dichas actividades institucionales:

Actividad institucional	Unidad de medida	Meta		Variación	
		Programada	Alcanzada	Cantidad	%
AI-1 Apoyos para impulsar la comercialización y apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones.	Artesano	7,442	8,183	741	109.9
AI-2 Capacitación integral y/o asistencia técnica, apoyos para impulsar la producción, concursos de arte popular y apoyos para la salud ocupacional, acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos y apoyos para proyectos artesanales estratégicos.	Artesano	35,644	40,565	4,921	113.8

AI-1 El objetivo de esta actividad institucional, es adquirir artesanías principalmente a artesanos de escasos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y, por otro lado, apoyar a grupos artesanales con el costo de los pasajes, stands, comida y hotel para que asistan a las principales ferias artesanales y puedan comercializar sus artesanías, logrando beneficiar a 8,183 artesanos, lo que permitió superar en 9.9% la meta programada.

AI-2 El objetivo de esta actividad institucional, es apoyar a los artesanos de escasos recursos, mediante capacitación y/o asistencia técnica, apoyos para impulsar la producción, premios en concursos de arte popular, apoyos para la salud ocupacional, acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos y apoyos para proyectos artesanales estratégicos, logrando beneficiar a 40,565 artesanos, lo que permitió superar en 13.8% la meta programada.

En esta actividad el FONART, mediante cursos de capacitación y/o asistencia técnica se atendió a 5,261 artesanos, lo que significó un cumplimiento del 107% con relación a la meta anual; además con los apoyos para impulsar la producción se benefició a 17,665 artesanos, lo que significó un cumplimiento mayor en 35% respecto del compromiso original; asimismo con la premiación a los ganadores de concursos de arte popular, se logró beneficiar a 3,288 artesanos, lo que representó un cumplimiento 99% respecto del compromiso original; adicionalmente en salud ocupacional se beneficiaron a 11,755 artesanos, lo que significa un cumplimiento de 93%. Con las acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos se atendió a 1,789 artesanos, lo que permitió superar la meta programada en 28%. Finalmente con los apoyos para proyectos artesanales estratégicos se atendió a 807 artesanos, lo que represento un avance de meta del 231%.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En congruencia con la Nota 3 sobre el Cumplimiento Global de Metas por Programa, se presentan a continuación en los apartados a) y b), las variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos, a que se refieren el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal, así como posteriormente la explicación sobre las variaciones determinadas.

a) **Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos**

Recursos fiscales

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 240,747 se obtuvieron recursos por \$ 240,747 sin presentar variación como se resume por capítulos en el cuadro siguiente, con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Obtenido	Importe	%
Transferencias				
Servicios personales	\$ 28,548	\$ 28,548	\$ 0	0%
Materiales y suministros	1,507	1,507	0	0%
Servicios generales	65,507	65,507	0	0%
Bienes muebles e inmueb.	0	0	0	0%
	<u>95,562</u>	<u>95,562</u>	<u>0</u>	<u>0%</u>
Subsidios	145,185	145,185	0	0%
Subsidios *	145,185	145,185	0	0%
	<u>\$ 240,747</u>	<u>\$ 240,747</u>	<u>\$ 0</u>	<u>0%</u>

* Incluye el gasto de compensaciones por servicios de carácter social.

Recursos propios

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 30,000, se cobraron y obtuvieron recursos por \$ 36,988, de lo que se derivó un excedente de ingresos por \$ 6,988, como se resume por capítulos en el cuadro siguiente con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Servicios personales				
Materiales y suministros	\$ 4,617			
Servicios generales	\$ 25,383			
	<u>\$ 30,000</u> (1)	<u>\$ 36,988</u> (1)	<u>\$ 6,988</u> (2)	<u>23%</u>

- (1) El presupuesto autorizado modificado por \$ 30,000, se integra por los capítulos de materiales y suministros por \$ 4,617 y de servicios generales por \$ 25,383. El monto cobrado y obtenido de recursos propios por \$ 36,988 se identifica y presenta por los conceptos de gasto respectivos, debido a lo cual la variación determinada en cifras absolutas y relativas, sólo se presenta por la determinada entre la comparación de las cifras totales de los presupuestos autorizado modificado por \$ 30,000 y cobrado y obtenido por \$ 36,988. Al respecto, la integración de la documentación que soporta los depósitos

correspondientes a los recursos propios descontando los ingresos por conceptos de ventas por consignación y concursos.

- (2) El excedente en el ejercicio por la cifra de \$6,988 (23%), fue ocasionada por factores positivos, resultado de las estrategias de comercialización instrumentadas por la Entidad, que derivaron en el incremento de las ventas de artículos artesanales en las tiendas del FONART. Dicho excedente en los ingresos propios debe ser objeto de regularización presupuestal para el ejercicio de 2017 o posteriores.

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos

Recursos fiscales

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 240,747 se ejercieron recursos por \$ 240,747, al respecto no existe variación alguna, por como se observa a continuación:

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	
Transferencias				
Servicios personales	\$ 28,548	\$ 28,548	\$ 0	0 %
Materiales y suministros	1,507	1,507	0	0 %
Servicio generales	65,507	65,507	0	0 %
Bienes muebles e inmueb.				
	<u>95,562</u>	<u>95,562</u>	<u>0</u>	<u>0 %</u>
Subsidios				
Subsidios *	145,185	145,185	0	0 %
	<u>145,185</u>	<u>145,185</u>	<u>0</u>	<u>0 %</u>
	<u>\$ 240,747</u>	<u>\$ 240,747</u>	<u>\$ 0</u>	<u>0 %</u>

* Incluye el gasto de compensaciones por servicios de carácter social

Recursos propios

Con base en el presupuesto autorizado por \$ 30,000 se ejercieron recursos por \$ 29,946, de lo que se infiere una variación por \$ 55, que por capítulos se resume a continuación con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	%
Servicios personales				
Materiales y suministros	4,617	4,585	32	0.99%
Servicio generales	25,383	25,360	23	0.99%
	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 29,645</u>	<u>\$ 55</u>	<u>0.98%</u>

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

- a) Con base en el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos publicados en el DOF del 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, así como lo Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016.
- b) Cumpliendo las referidas disposiciones legales en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria, el FONART determinó ahorros presupuestales de recursos fiscales al cierre del ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$ 4,658 como se refiere en el apartado 9 b).

6. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

- a) Los Ingresos presupuestales obtenidos por un importe de \$ 341,904 que se presentan en el Estado analítico de ingresos presupuestales se incluye lo obtenido por recursos fiscales por un importe de \$240,747 y de ingresos por venta de bienes se obtuvo \$36,988 y por último se está considerando los recursos provenientes de operaciones ajenas por un importe de \$9,684, estos conceptos se conciliaron con los Ingresos contables que por \$ 288,280 presenta el Estado de ingresos y gastos; como se informa en la Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales.
- b) El Gasto presupuestal programable por importe de \$ 341,849 que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se concilió con los Gastos contables que por \$ 297,333 presenta el Estado de ingresos y gastos; como se informa en la Conciliación contable presupuestal de gastos presupuestales.
- c) Adicionalmente, a la regularización de los excedentes de recursos del ejercicio presupuestal de 2016; deben regularizarse los excedentes de recursos propios generados en ejercicios, para lo cual en la comparación contable y presupuestal de la disponibilidad sobre ingresos propios, se tienen diferencias, originadas básicamente en el ejercicio presupuestal de 2014 que afectan ejercicios subsecuentes, por errores en las partidas que se presentaron en las caratulas de los estados presupuestales de ese ejercicio, como se aprecia a continuación:



EJERCICIO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE RECURSOS PROPIOS	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE RECURSOS PROPIOS REPORTADA	DIFERENCIA
2012	10,024	14,367	4,340
2013	31,903	30,805	(1,098)
2014	31,331	48,926	17,595
2015	35,568 (1)	54,486	18,918

Se han realizado juntas de trabajo con las autoridades hacendarias para determinar el monto de la procedente de la disponibilidad, a efectos de solicitar la corrección en las caratulas presupuestales del flujo de efectivo, así como definir el procedimiento para la regularización y uso de dichos recursos presupuestales.

(1) Durante el ejercicio fiscal 2016 se realizó un reintegro extraordinario de ejercicios anteriores con la siguiente línea de captura 0016ABQB823440029276 por un importe de \$4,652, en el mes de septiembre.

7. CUENTA PUBLICA

- a) Con base a la Guía para la Entrega de Información Presupuestaria y Programática en el Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP) las columnas que solo permite capturar a los usuarios es el presupuesto recaudado, ya que las columnas de original y modificado no pueden ser modificados debido a que la fuente de esta información proviene de los sistemas globalizadores de la SHCP, por lo que no se pudo manifestar los ingresos excedentes en este estado presentado una discrepancia entre las cifras presentadas por el auditor externo y el formato.
- b) En relación a la disponibilidad final que se está presentando en la Cuenta de la Hacienda Pública 2016 la misma cifra de \$54,485 que corresponde a la inicial en el mismo periodo que se informa, ya que el mismo sistema no se permitió la modificación debido a que no se adecuo la caratula de flujo de efectivo.

PA

8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- c) Con relación a los "Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" (Lineamientos del SII) publicado en el DOF de fecha 24 de diciembre de 2008, el Comité Técnico de Información mediante oficio No. CTI/462-2008 con fecha 24 de diciembre de 2008, informó a los usuarios que con fundamento en el artículo 108 de la LFPRH, dichos lineamientos continuarán vigentes, en el entendido de que al referirse al ejercicio de 2008 se tratará del correspondiente a 2009, para 2016 no hubo cambios por lo que se mantiene la vigencia.
- d) Con base en la nueva plataforma tecnológica del SII (SII@Web), el "Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" correspondiente al período de enero a diciembre de 2016, se integra por un total de 18 formatos mensuales y 3 anuales. Al respecto, se presentaron los
- e) 17 formatos mensuales y los 3 anuales en tiempo y forma, sólo 1 formatos mensuales se enviaron al siguiente día por problemas con el sistema.

9. ENTEROS Y REINTEGROS DE TRANSFERENCIAS NO DEVENGADAS EFECTUADAS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION

Con base en las disposiciones legales a que refiere la nota 2 c.8) párrafos cuarto y quinto, se resumen los enteros y reintegros efectuados a la TESOFE por un total de \$4,780.3 según incisos a) y b) siguientes:

- a) Enteros de rendimientos financieros por recursos fiscales efectuados a la TESOFE por \$ 122.3, correspondientes al ejercicio de 2016.

CONCEPTO	No. de oficio	Fecha	Monto
Rendimientos generados por cuentas productivas	(1)	ene-16	6.4
BANAMEX, S. A.	(1)	feb-16	7.8
SUC. CUENTA	(1)	mzo-16	10.3
227 1569702	(1)	abr-16	10.8
227 1570077	(1)	may-16	11.5
7007 1741549	(1)	jun-16	11.6
7008 3440595	(1)	jul-16	12.4
7008 3766695	(1)	ago-16	18.9
7008 3766709	(1)	sep-16	8.6
7008 3828208	(1)	oct-16	6.8
7008 4212677			

PA

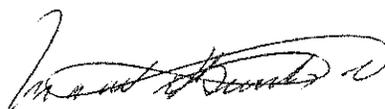
	(1)	nov-16	10.6
	(1)	dic-16	6.6
	Suma a)		\$ 122.3

- b) Reintegros de recursos fiscales correspondientes al ejercicio de 2016 por \$ 4,658, cabe mencionar que estos recursos se transfirieron al Ramo 23 a través de adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que estos reintegros no disminuyen la cifras presentadas como presupuesto ejercido.

Concepto	No. de aviso	Fecha	Monto
Reintegros correspondientes al ejercicio 2016	s/n	26-05-2016	782
		29-11-2016	104
		16-12-2016	755
		18-01-2017	2,972
		01-02-2017	45

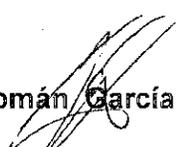
Total a) y b) \$4,780.3

NOTA: Las cifras mostradas en el presente informe, se encuentran preparadas en base a las cifras devengadas al cierre presupuestal de la Entidad. Dichas cifras quedaron debidamente registradas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2015.



Lic. Ma. del Socorro Benítez González

Directora de Administración y Finanzas



LC. César Román García Torres

Jefe de Departamento de Presupuesto